



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Nit: 890706847-1
EDIFICIO DE LA GOBERNACION PISO 7 IBAGUE TOLIMA Tel. 2611167

Giro Cuentas Por Pagar
Presupuestal No.

P21 - 310
Feb-18-2025

2025 02 18

9,908,000.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
900155107
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE.

Tipo Documento RESOLUCIONES No 779 _7490VPL25

Proyecto Obligacion P112025000011
Cheque No: BANCO DAVIVIENDA Cta. Ahorros

Detalles CONSTITUCION CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2024 PARA CANCELAR VIGENCIA 2025

CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Ordenador del Gasto

SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
Secretaria Administrativa y Financiera

Elaboro

reviso

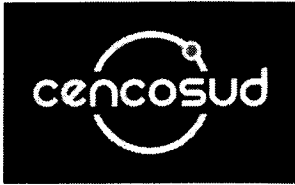
ROSA CANDIDA RAMIREZ RAMIREZ
Profesional Universitario

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA
Profesional Especializada

BENEFICIARIO

C.C. No
Telefono

De



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

JUMBO CARRERA 30

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AI031008262
 FECHA EMISIÓN: 2024-12-20 03:01:10
 NUM. DOCUMENTO: 890706847 - 1
 ESTIMADO (A): CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENT
 DIRECCIÓN: KR 3 CL 11 ED G O B E R N A C I O
 TELÉFONO: 2611167
 CORREO ELECTRÓNICO: despacho@contraloriadeltolima.gov.co

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR UNI	VR BASE	*CARGO	AHORRO
CANT	UN.MED		INC	%INC	OTROS IMP	VR TOTAL
1	793969802630	VE juego de sala				
	1.0000	NIU	5.400.000,00	4.537.815,00		
	862.184,85	19				5.400.000,00
2	793969802623	VE estante metalic				
	8.0000	NIU	574.000,00	3.858.824,00		
	733.176,56	19				4.592.000,00

TOTAL ARTICULOS: 2

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	8.396.639,00
DESCUENTO COMERCIAL:	0,00
BASE/IMP:	8.396.639,00
IVA:	1.595.361,41
REDONDEO:	-0,41
TOTAL:	9.992.000,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	CONTADO
MEDIO DE PAGO:	CRED.ESPEC

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCIÓN	BASE / CANT	IMPUESTO
IVA 19%:	8.396.639,00	1.595.361,41
NO GRAVADO:		0,00

[DESCUENTOS]

TU AHORRO FUE:	0.00
----------------	------

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764063524827 Fecha 10/01/2024 Prefijo AI03 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 3199549a0d0930d9b0f5c964bbb50d417bf80358c717eef7dc02c6c92dff02bd51985dc865842173cbca0ed61c86f

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/20 15:01:14

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)

ICUI=Impuesto productos ultraprocesados

EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)

CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO

CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE

GRACIAS POR SU VISITA

ST#16 RG#3 TR#602

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

JUMBO CARRERA 30

ACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AI031008262
ECHA EMISIÓN: 2024-12-20 03:01:10
UM. DOCUMENTO: 890706847 - 1
STIMADO (A): CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENT
IRECCIÓN: KR 3 CL 1 1 ED G O B E R N A C I O
ELÉFONO: 2611167
ORREO ELECTRÓNICO: despacho@contraloriadeltolima.gov.co

Table with columns: TEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, VR UNI, VR BASE, *CARGO, AHORRO, IVA, % IVA, INC, %INC, OTROS IMP, VR TOTAL. Includes items like 'juego de sala' and 'estante metálic'.

TOTAL ARTICULOS: 2
[TOTALES DE FACTURA]
SUBTOTAL: 8.396.639,00
DESCUENTO COMERCIAL: 0,00
BASE/IMP: 8.396.639,00
IVA: 1.595.361,41
REDONDEO: -0,41
TOTAL: 9.992.000,00

[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CONTADO
MEDIO DE PAGO: CRED.ESPEC

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 8.396.639,00 1.595.361,41
NO GRAVADO: 0,00

[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de
VA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE
RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT
4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de
2020
Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764063524827 Fecha 10/01/2024 Prefijo
AI03 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.




UFE: 3199549a0d0930d9b0f5c964bbb50d417bf80358c717eeff7dc02c6c92dff02bd51985dc8658421
3cbcd0ed61c86f

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/20 15:01:14

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#16 RG#3 TR#602



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR	
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04
		FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DATOS GENERALES

PERIODO DEL INFORME	05 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME	27 DE DICIMBRE DE 2024

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
DEPENDENCIA	Secretaria Administrativa y Financiera

III. GENERALIDADES DEL CONTRATO

ORDEN DE COMPRA	137783
FECHA	DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CLASE DE CONTRATO	Selección Abreviada - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
MODALIDAD DE SELECCION	Compraventa
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
CEDULA	30.397.118 de Manizales-Caldas
CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A
NIT	900.155.107
REPRESENTANTE LEGAL	LORENZO ANTONIO MEDINA
DOMICILIO	AVENIDA 9 # 125-30
TELEFONO	6579797
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$9.992.000) IVA INCLUIDO

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

CODIGO: F3-PM-GR-04

**FECHA DE
APROBACION:
06-03-2023**

FORMA DE PAGO

La Contraloría Departamental del Tolima, pagara el valor del contrato atendiendo lo preceptuado en la cláusula 9 "recepción, facturación y pago" de la Guía para la adquisición en Gran Almacén así: Una vez recibido el bien la Contraloría Departamental del Tolima aprobara la factura y efectuara el pago al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación dela factura de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual.

La Contraloría Departamental del Tolima, puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto – retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "proveedores" dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al pago, la Entidad compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizo la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

PLAZO

De acuerdo con lo contemplado en la guía para la adquisición en gran almacén, el plazo de ejecución para la presente orden de compra es de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Si el gran almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una orden de compra debe informarlo a la Contraloría Departamental del Tolima dentro del día hábil siguiente al recibo de la orden de compra para que esta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una orden de compra

NUMERO Y FECHA DEL CDP

Certificado de disponibilidad presupuestal CDP 2024000424 expedido por la Profesional Especializada de la Secretaria Administrativa y Financiera.

SUPERVISOR

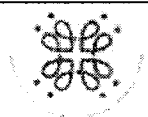
SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA

ACTA DE INICIO

05 de diciembre 2024

FECHA DE TERMINACION

27 de Diciembre de 2024

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Tolima</i>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INICIAL
NUEVA FECHA DE TERMINACION
CON ADICION

IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A

D. OTRAS MODIFICACIONES


MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION
N/A	N/A	N/A

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	VEINTITRÉS (23) DÍAS
AVANCE PORCENTUAL (%)	100 %

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023


B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL:	\$ 9.992.000
VALOR ADICION:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 9.992.000
VALOR EJECUTADO	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 9.992.000
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0


C. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMA
1	a. Ejecutar el objeto de la orden de compra en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima.	X			
2	Avisar a la Contraloría Departamental del Tolima dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la orden de compra o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Contraloría Departamental del Tolima.	X			

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>		SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
		PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL		CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	
3	Avisar a la Contraloría Departamental del Tolima, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	X		
4	El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Contraloría Departamental del Tolima adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	X		
5	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo, cada vez que se lo requiera la Contraloría Departamental del Tolima, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		
6	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden de compra se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilataciones y contratiempos.	X		
7	El contratista, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud de la orden de compra, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.	X		
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Contraloría Departamental del Tolima a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales	X		

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

	peticiones o amenazas a la autoridad competente para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios				
9	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	X			
10	Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución de la orden de compra.	X			
11	Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor del contrato una vez legalizado y perfeccionada la orden de compra	X			


SOPORTES DEL INFORME

- 1 Cuenta de Cobro No. 1 Factura AI031008262
2. Seguridad Social 74667296 DICIEMBRE
3. Nota de entrada FC-71-58

D. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES
Salud	DICIEMBRE
Pensión	NOVIEMBRE
ARL	NOVIEMBRE

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESO: GESTION DE RECURSOS-GR		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: F3-PM-GR-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

E. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)

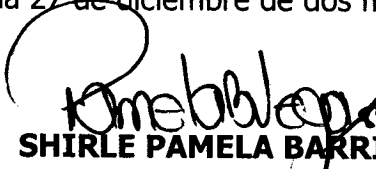
VI. CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA.

La suscrita Secretaria Administrativa y Financiera en calidad de supervisora de la orden de compra 137783 certifica que el contratista:

- Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción, de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
- Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se da el visto bueno y se certifica que se cumplieron a cabalidad con las actividades principales del contrato.

Firmado en Ibagué, el día 27 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
 Secretaria Administrativa y Financiera
 Supervisora del Contrato



	REPUBLICA DE COLOMBIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Nit: 890706847-1 EDIFICIO DE LA GOBERNACION PISO 7 IBAGUE TOLIMA Tel. 2611167	Registro Presupuestal No. RP1 - 2024000818 Nov-29-2024
--	---	---


Tercero CENCOSUD COLOMBIA S.A. Documento SOLICITUD Contrato ORDEN DE COMPRA Proyecto	No 424 No 137783	C.C./Nit 900155107	CDP No. CD1-024000424 _71Y0Y8W94
---	-----------------------------------	---------------------------	--

Detalles ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA SEGUN ORDEN DE COMPRA 137783 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Imputacion presupuestal				
CDP	cod. Ppto	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-024000424	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2.1.2.02.01	Materiales y suministros		
	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9,992,000.00	8,095,700.00
Son :NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS			Total	9,992,000.00

Son :NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS **Total** **9,992,000.00**

Imputacion contable			
Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró SUPERUSUARIO	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA Ordenador del Gasto	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 
-----------------------------	---	---

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024 el día Nov-29-2024	MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA
--	--------------------------------





Contraloría Departamental del Tolima
N.I.T. 890706847
ORDEN DE COMPRA

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
 N.I.T. 900155107
 Avenida 9 # 125 - 30
 Bogotá,
 Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
 hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
 Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden 137783
 No de Acuerdo Marco CCE-GS-2015-1
 Fecha de Emisión 29/11/24
 Fecha de Vencimiento 27/12/24
 Comprador Shirle Pamela Barrios Vega
 Ordenador del gasto Jairo Esteban Robayo Valbuena
 Supervisor SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
 Teléfono +573013556229

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales se requiere para la legalización del contrato haber cancelado por parte del contratista (proveedor), el siguiente gravamen adicional :
 estampilla PRO ELECTRIFICACION RURAL por el 1% del valor del contrato u orden de compra

Justificación ADQUISICION DE MOBILIARIO
 PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Enviar a

Contraloría Departamental del Tolima
 IBAGUE
 TOLIMA
 IBAGUE
 Colombia
 Atte: SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA

Facturar a

Contraloría Departamental del Tolima
 IBAGUE
 TOLIMA
 IBAGUE,
 Colombia
 Atte: Shirle Pamela Barrios Vega

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2024000424	GSF01-ESTANTE METALICO 200*92*30 6 ENTREPAÑOS __GRIS NEC9575689625840	8.0	Unidad	574.000,00	4.592.000,00
2	2024000424	GSF01-JUEGO DE SALA, CR901053338	1.0	Unidad	5.400.000,00	5.400.000,00
9.992.000,00 COP						

Romeo Vega

Ibagué, 09 de diciembre del 2024

DOCTORA:
SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
Secretaria Administrativa y Financiera
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Ciudad

ASUNTO: Designación supervisión de la orden de compra número 137783

Por medio de la presente me permito designarlo (a) como supervisor (a) de la orden de compra 137783, suscrito con JUAN ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ, Identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.763.591, Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. con Nit. 900.155.107-1 cuyo objeto es "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA"

Que artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el Contrato suscrito, el Manual de Contratación de la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Así las cosas, la carpeta que contiene el expediente se encuentra en la Dirección Técnica Jurídica y a su vez se encuentra publicado en la tienda virtual, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a la presente designación.

Agradezco la atención y gestión.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental

Proyecto: Carlos I Perdomo G.
Abogado - Contratista. 

Aprobado 13 de abril de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, se da el carácter de "No Controlada" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.




ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA N°	137783
FECHA	29 de noviembre del 2024
CLASE DE CONTRATO	Compra venta
MODALIDAD DE SELECCION	Grandes superficies
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA"
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
CEDULA	1.018.442.061
CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT	900.155.107
DOMICILIO	AVENIDA 9 # 125 - 30
TELEFONO	6579797
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.992.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Tolima pagará al contratista el valor total del contrato, en UN (01) solo pago una vez sea recibida a satisfacción del Supervisor.
PLAZO	De acuerdo con lo contemplado en la guía para la adquisición en gran almacén, el plazo de ejecución para la presente orden de compra es hasta el 31 de diciembre de 2024.
NUMERO CDP	CD1-024000426
SUPERVISOR	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento de la orden de compra será la Secretaria Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima o quien haga sus veces




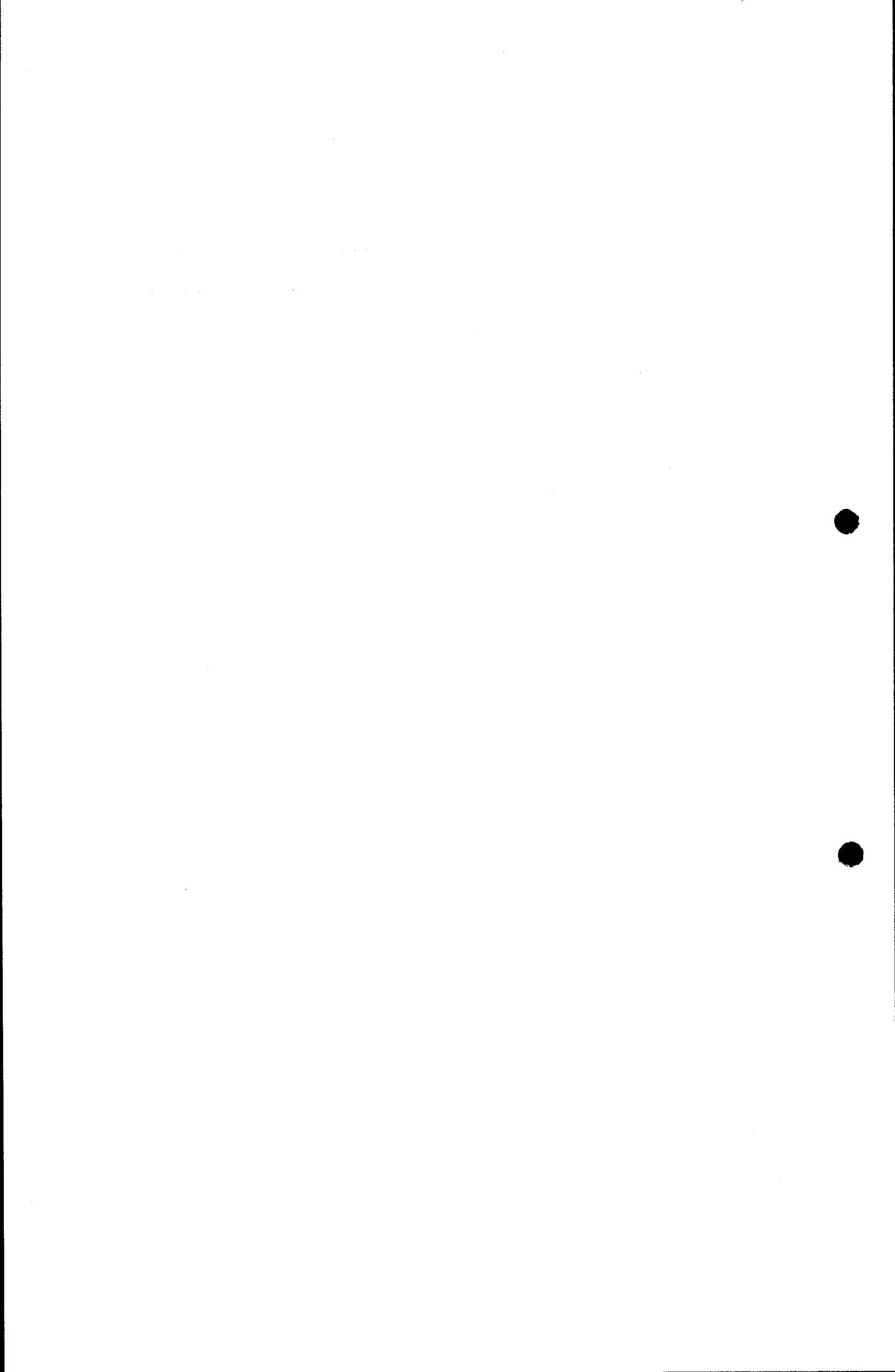


El día cinco (05) de diciembre de 2024, se reunieron LORENZO ANTONIO MEDINA, en calidad de Apoderado Especial de CENCOSUD COLOMBIA S.A. con Nit. 900.155.107-1 y la Doctora SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA, Secretaria Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima, en calidad de supervisora designada por la ordenadora del gasto con el fin de dar inicio al presente contrato.

SM

LORENZO ANTONIO MEDINA
Apoderado Especial
CENCOSUD COLOMBIA S.A
Contratista


SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
Supervisora

Proyecto: Carlos I Perdomo G
Abogado - Contratista




Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 1 5 5 1 0 7	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A.					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					Cód. 3 1
24. Dirección AV 9 125 30					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de eliminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

del solicitante



1001. Apellidos y nombres HENAO TIRADO MARTHA LUCIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 35464800 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización CENCOSUD COLOMBIA S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1-1 1-1 9/2 2:0 3:3 1



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO 20 DE JULIO CR 10 30 B 20 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP01	1,000,738	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2	METRO AUTOPISTA SUR CL 57 SUR 77 A 18	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP02	1,000,983	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3	METRO IBAGUE CR 5 62 64	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP03	1,002,671	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4	METRO TINTALITO CR 86 B 42 B 54 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP04	1,000,638	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5	METRO ITAGUI CL 50 52 21	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP05	1,000,807	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6	JUMBO MERCURIO CR 7 32 25	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP06	1,001,506	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7	METRO FACATATIVA CR 10 8 A 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP07	1,000,405	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8	METRO VIA FUNZA MOSQUERA CL 5 E 5. 90	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP08	1,003,293	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9	METRO LA 70 CR 3 69 B 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP09	1,000,997	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10	METRO CARTAGO CL 9 12 127	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP10	1,001,753	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11	METRO PLAZA BUGA CR 4 23 86	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP11	1,002,394	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 METRO LOS LIBERTADORES AV LIBERTADORES 1 21 N 55 LC 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP12	1,003,199	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2 METRO LA 30 CL 30 18 28	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP13	1,000,948	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3 METRO ZIPAQUIRA CL 8 TV 21 54	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP14	1,000,309	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4 METRO VENTURA PLAZA CL 11 2 E 90	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP15	1,007,538	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5 METRO FONTIBON CL 17 122 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP16	1,000,955	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6 METRO SAN CAYETANO CL 46 85 A 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP17	1,002,551	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7 METRO BOSA CR 92 60 90 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP18	1,000,800	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8 METRO ATALAYAS CL 8 28 25	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP19	1,000,084	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9 EASY EL CORTIJO CL 78 B 114 A 62	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1D	1,016,338	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10 EASY NORTE CL 175 22 13	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1E	1,014,705	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11 EASY AMERICAS AV AMERICAS 68 78	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1F	1,017,645	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

Id.	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EASY CENTRO MAYOR CL 38 A A SUR 34 D 50	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1G	1,014,966	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2	EASY PRADO CL 60 56 77 LC 1 02	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1H	1,009,727	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3	EASY CALLE 13 CR 71 19 11	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1I	1,023,499	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4	EASY SOACHA CR 2 36 81	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1J	1,007,865	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5	EASY GAITAN CORTEZ CR 58 D SUR 51 35	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1K	1,008,765	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6	EASY 4 SUR CR 50 2 SUR 189	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1L	1,019,076	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7	EASY MAYALES CL 30 6 A 134 CC MAYALES II PLAZA COMERCIAL	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1N	1,018,221	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8	METRO BELLO CR 50 27-B.51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP20	1,001,556	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9	METRO MONTERIA CR 3 A CL 19	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP21	1,001,936	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10	METRO NEIVA CENTRO DE CONVENCIONES CR 5 23 50	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP23	1,002,154	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11	METRO RIOHACHA CL 15 CR 8	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP24	1,001,286	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 METRO FLORIDA AUT FLORIDABLANCA 24 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP25	1,001,732	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2 METRO HOSPITAL SOGAMOSO CL 8 11 43	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP26	1,001,865	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3 METRO PALMIRA CR 28 CL 43	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP27	1,000,889	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4 METRO GIRON BL V CL DE LAS CEIBAS 23 11	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP28	1,000,878	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5 METRO BANDERAS CL 6 A 78 A 68	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP31	1,000,363	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6 METRO REAL CL 34 15 80	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP33	1,000,250	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7 METRO ALQUERIA AV 68 38 87 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP34	1,000,422	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8 LUMBO PASTO UNICENTRO AV PANAMERICANA ENTRE CL 11 Y 12 CC UNICENTRO PASTO LC 1 22	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP36	1,005,624	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9 METRO DUITAMA INNOVO CL 18 12 53 LC 1 56	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP37	1,001,927	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10 METRO SIMON BOLIVAR DG 65 25 50	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP38	1,000,422	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11 METRO DOSQUEBRADAS AV SIMON BOLIVAR CR 16 38 130	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP39	1,001,516	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 METRO PASTO UNICO CL 22 6 61 LC 37	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP40	1,001,764	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2 METRO PITALITO CR 4 16 100	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP41	1,000,845	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3 METRO SAN GIL CL 10 12 184	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP42	1,004,131	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4 METRO PRADO CR 55 59 25	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP43	1,001,042	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5 METRO MAYALES CL 31 6 A 133	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP45	1,002,019	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6 METRO EXPRESS ALHAMBRA CL 116 53 A 42 LCA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP46	1,000,004	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7 METRO EXPRESS ANTIGUO COUNTRY CALLE 85 CL 85 19 A 34	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP47	1,000,047	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
METRO EXPRESS CALLE 148 AV CR 19 148 38	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP48	1,000,003	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9 METRO EXPRESS CALLE 45 CR 14 45 02	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP49	1,000,005	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10 METRO EXPRESS CALLE 93 CR 15 93 47	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP51	1,000,326	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11 METRO EXPRESS CALLE 95 CL 95 13 55	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP52	1,000,039	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 METRO EXPRESS CARACAS CON 49 AV CARACAS 49 55	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP53	1,000,014	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2 METRO EXPRESS CARRERA 3 CR 3 20 38	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP54	1,000,004	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3 METRO EXPRESS CEDRITOS CALLE 140 CL 140 10 A 19	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP55	1,000,005	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4 METRO EXPRESS CIUDAD SALITRE AC 24 69 C 19 LC 2 IN 5	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP56	1,000,001	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5 METRO EXPRESS CORFERIAS CR 33 25 C 28	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP57	1,000,001	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6 METRO EXPRESS JAVERIANA 45 CR 7 45 10	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP59	1,000,009	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7 METRO EXPRESS MERCADEFAM CABECERA CR 35 51 25 CC CABECERA TERCERA ETAPA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP60	1,000,127	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8 METRO PARQUE INFANTIL CR 16 B 30 53	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP62	1,000,073	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9 METRO EXPRESS SURTIFRUYER AUTONORTE CL 164 42 40	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP64	1,000,030	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10 METRO EXPRESS SURTIFRUYER AV 9 AV 9 137 00	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP66	1,000,041	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11 METRO EXPRESS CALLE 125 AV 9 125 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP67	1,000,001	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento METRO SANTA LUCIA CL 8 48 145 LC 32 CC SANTA LUCIA	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VP68	32. Desde el número 1,002,371	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento CENCOSUD ECOMMERCE CR 71 17 A 11	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPEJ	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento CENCOSUD ECOMMERCE CR 71 17 A 11	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPEM	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJ1	32. Desde el número 1,007,756	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento JUMBO VALLE DE LILI CR 98 16 50	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJ2	32. Desde el número 1,010,362	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento JUMBO CARRERA 30 CR 30 18 10	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJ4	32. Desde el número 1,005,376	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento JUMBO HAYUELOS AK 86 19 A 50	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJ5	32. Desde el número 1,009,893	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento JUMBO LAS VEGAS CR 48-25 SUR 136	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJ6	32. Desde el número 1,006,045	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento JUMBO DE LA 65 CR 65 45 85	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJ8	32. Desde el número 1,006,461	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento JUMBO CALI CHIPICHAPE CL 40 NORTE 6 A 45	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJ9	32. Desde el número 1,006,533	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
11	29. Establecimiento JUMBO SUBA CL 146 106 20	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo VPJA	32. Desde el número 1,002,378	33. Hasta el número 2,000,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO CHIA AV PRADILLA 2 E 71	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJB	1,003,262	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2 JUMBO ALTOS DEL PRADO CR 56 75 155	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJC	1,004,624	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3 JUMBO SANTA ANA CL 110 9 B 04	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJD	1,008,423	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4 JUMBO AVENIDA DEL FERROCARRIL CR 15 29 16	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJE	1,003,629	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5 JUMBO GIRARDOT CR 28 A 12 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJF	1,005,087	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6 JUMBO SANTA FE CL 185 45 03	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJG	1,004,228	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7 JUMBO UNICENTRO TUNJA AV UNIVERSITARIA 39 77 LC 28	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJH	1,002,369	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8 JUMBO POPAYAN CAMPANARIO AV PANAMERICANA CR 15	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJI	1,004,238	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9 JUMBO AMERICANO CR 38 74 179	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJJ	1,001,058	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10 JUMBO PREMIUM PLAZA CR 44 29 80	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJK	1,004,335	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11 JUMBO MEGA MALL CR 33 A 29 15 LC 29	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJL	1,004,343	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



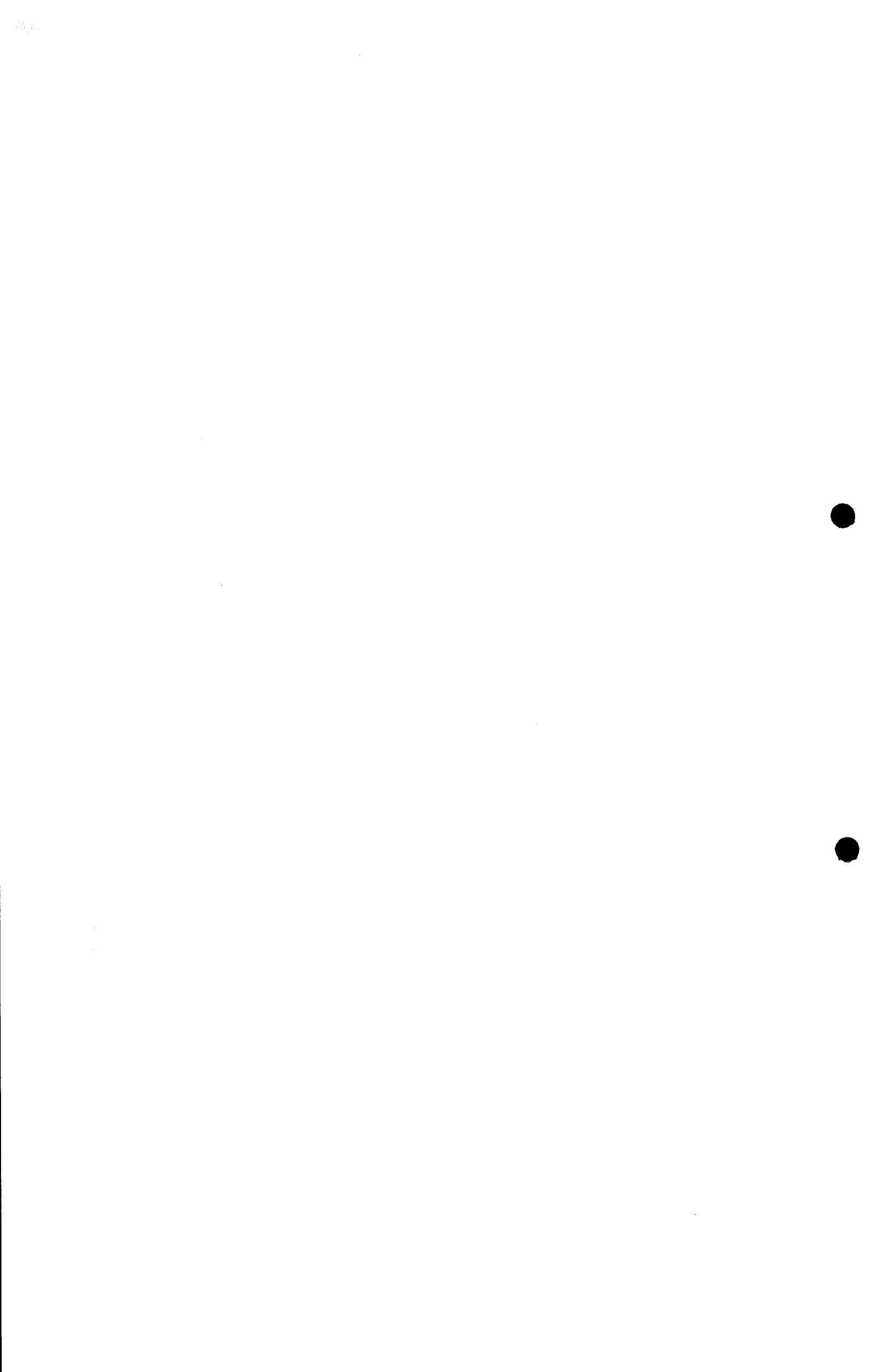
(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CARIBE PLAZA AV EL LAGO CL 29 D 22 62	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJM	1,006,661	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2	JUMBO GUATAPURI DG 10 6 N 15	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJN	1,004,455	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
	JUMBO UNICENTRO PEREIRA AV TREINTA DE AGOSTO FRENTE AL AEROPUERTO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJO	1,001,848	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4	JUMBO RIONEGRO CR 56 CL 40	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJP	1,003,016	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5	JUMBO BARRANQUILLA BUENAVISTA CL 99 CR 53	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJQ	1,003,015	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6	JUMBO CABECERA CR 33 41 34	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJR	1,014,275	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7	JUMBO CAÑABERAL CR 31 A 26 89	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJS	1,005,660	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
	JUMBO EL LIMONAR CL 5-69 03	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJT	1,001,737	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9	JUMBO BULEVAR NIZA CR 58 127 59	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJU	1,002,385	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10	JUMBO SAN SILVESTRE CR 19 59 19 CC SAN SILVESTRE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJV	1,006,435	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11	JUMBO SANTA FE CL 185 45 03	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJW	1,006,645	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO TITAN CR 72 80 94	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJX	1,002,649	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
2 JUMBO DEL CASTILLO CR 13 31 A 45 CC MALL PLAZA EL CASTILLO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJY	1,005,095	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
3 JUMBO YOPAL CR 29 14 47	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJZ	1,003,463	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
4 JUMBO CHIA BAZAR VDA BOJACA AV PASEO DE LOS ZIPAS COSTADO OCCIDENTAL	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPK2	1,002,301	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
5 JUMBO PLAZA CENTRAL CR 65 11 50 LC 1 34 CC PLAZA CENTRAL	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPK3	1,002,904	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
6 JUMBO CALLE 170 CL 170 64 42	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPK4	1,005,888	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
7 ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP1	1,003,614	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
8 ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP2	1,022,342	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
9 ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP3	1,049,011	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
10 ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP4	1,058,525	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
11 ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP5	1,012,355	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2





2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141147866505



(415)7707212489984(8020) 000014114786650 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 9 125 30

42. Correo electrónico

notificaciones@cencosud.com.co

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 5 1 4 1 5 9 6

45. Teléfono 2

3 1 8 3 1 2 6 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2		
4 7 1 1	2 0 0 7, 0 6, 0 5	4 7 3 1	2 0 1 3, 1 2, 2 3	6 8 1 0 5 6 1 2			1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26													
03- Impuesto al patrimonio	3	5	7	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	6	1	8	1	9	2	3	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	9	6	3	6	4

03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor 41- Declaración anual de activos en el exte 64 - Impuesto producto comestible ultrapro

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 19- Productor de bienes y/o servicios exen 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero 23- Agente de retención en ventas 55 - Informante de Beneficiarios Finales

13- Gran contribuyente 25- Declaración individual precios de tran 59 - Autorretención especial renta

Informante de exogena 33- Impuesto nacional al consumo 63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa

Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1 2 3		
2	2	3								3	1	57. Modo		
												58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. Nc. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANTILLA GOMEZ ANA MARIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147866505



(415)7707212489984(8020) 000014114786650 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="0"/> %
72. Número	0 4 3 2 7	7 5	83. Nacional público <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 0 5	2 0 1 9 0 1 1 1	84. Nacional privado <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
74. Número de notaría	6	7 3	
Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero <input type="text" value="1"/> 0 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 0 8	2 0 1 9 0 1 2 5	86. Extranjero público <input type="text" value="0"/> . <input type="text" value="0"/> %
77. No. Matricula mercantil	0 1 7 1 1 1 2 2	0 1 7 1 1 1 2 2	87. Extranjero privado <input type="text" value="1"/> 0 0 . 0 %
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 7 0 6 0 5	2 0 1 9 0 1 1 1	
81. Hasta	2 1 1 8 0 1 1 1	2 1 1 8 0 1 1 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 3 1 2 2 3	8 3 0 0 2 5 6 3 8	8
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3	6 2	2 0 2 0 0 8 2 5		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text" value="2"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
--	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
CENCOSUD INTERNACIONAL SPA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 969781808	171. País CHILE	2 1 1	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
---	--------------------	-------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147866505



(415)7707212489984(8020) 000014114786650 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 0 2 2 2 4 4 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GOMEZ		105. Segundo apellido SANTAMARIA		106. Primer nombre ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 7 8 4 0 3 9 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MANTILLA		105. Segundo apellido GOMEZ		106. Primer nombre ANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 7 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 0 7 9 9 8 8 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional 2 8 8 2 4 0	
104. Primer apellido BOBADILLA		105. Segundo apellido MORENO		106. Primer nombre MARIACAMILA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 4 5 5 5 6 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BERMUDEZ		105. Segundo apellido RUEDA		106. Primer nombre CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2		101. Número de identificación 5 2 1 7 3 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ORTIZ		105. Segundo apellido		106. Primer nombre RAMIRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal ARTURO	



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-03, 12:37:09 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74636433
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	63454
Banco	(1023) BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 17.819.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	23	\$ 5.191.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.299.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 3.865.700	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 982.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	9	\$ 475.500	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	\$ 162.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 52.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	13	\$ 963.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	\$ 365.600	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	16	\$ 942.700	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 980.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 178.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 162.500	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	82	\$ 95.200	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	\$ 0	\$ 0
N890005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	3	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	20	\$ 0	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	2	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	2	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	4	\$ 0	\$ 0



SubTotales:	\$ 17.819.900	\$ 0
Total a Pagar:		\$ 17.819.900





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el período comprendido entre el mes de julio de 2024 y el mes de diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período comprendido entre el mes de junio de 2024 y el mes de noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, durante el período comprendido entre el mes de julio de 2024 y el mes de diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período comprendido entre el mes de junio de 2024 y el mes de noviembre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los períodos mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (57-601) 743 1111,
www.pwc.com/co



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de diciembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JEMU', is written above the printed name.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

7885206789187

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO 71671588

MORENO URREA

APELLIDOS
 JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1966
 MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451



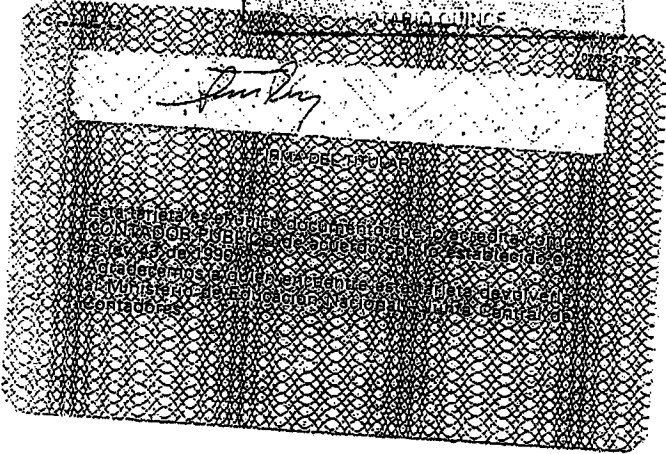


República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica copia fiel y exactamente al original

15 02 AGO 2010

[Handwritten signature]

del documento que en este momento se tiene a la vista.
 DANIEL BAUTISTA ZÚÑIGA
 NOTARIO QUINCE







Bogotá D. C., 10 de diciembre del 2024

Señores

ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL EN TODOS SUS ÓRDENES Y NIVELES, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, BANCO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Poder especial: Firma de actas de inicio, actas de recibo, actas de entrega, actas de cancelación Actas de Liquidación; en ejecución de Órdenes de Compra generadas a través de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCPCE).

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.398, actuando en mi condición de Segundo Suplente del Gerente de CENCOSUD COLOMBIA S.A., sociedad identificada con NIT 900.155.107-1, a través del presente documento otorgo PODER ESPECIAL a LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.131.390, para que, en nombre y representación de CENCOSUD COLOMBIA S.A., elabore, revise y/o firme las Actas de Inicio, Actas de Recibo, Actas de Entrega, Actas de Cancelación de Órdenes de Compra, Acta de Liquidación; así como cualquier otra Acta que sea emitida dentro de la relación comercial y/o contractual (en adelante denominadas indistintamente como "las Actas") que exijan o soliciten las entidades públicas o mixtas del orden nacional o territorial, incluyendo organismos autónomos e independientes, establecimientos públicos con personería jurídica, bien sea del nivel central o descentralizados bajo cualquier figura, en el marco de los procesos de contratación pública que se adelanten a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, SECOP I y SECOP II.

El Apoderado queda investido de las más amplias facultades para cumplir con la gestión encomendada, de las cuales se encuentran, pero no se limitan a: formular observaciones a la entidad contratante respecto del contenido de cualquiera de las Actas sobre las cuales se otorga el presente poder, asistir a diligencias en las que se realice el levantamiento de las mencionadas Actas, efectuar las anotaciones en las Actas que considere necesarias a fin de preservar los intereses de CENCOSUD COLOMBIA S.A., entre otras.

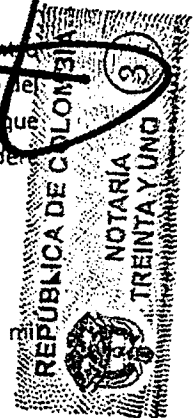
Respetuosamente solicito se le reconozcan las facultades legales al Apoderado.

La vigencia de este poder es de doce (12) meses, contados a partir del once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ANA MARIA MANTILLA GOMEZ

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
-Representante Legal Suplente
CENCOSUD COLOMBIA S.A.



Av. 9 No. 125 – 30 Bogotá Colombia
Tel: +57 601 657 97 97



NOTARÍA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C.
FIRMA REGISTRADA

La NOTARÍA TREINTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ certifica que la firma que aparece en el presente documento coincide a la registrada ante esta Notaría por:

MANTILLA GOMEZ ANA MARIA
 con la C.C. 37840398

Ingrese a www.notariabogota.com para verificar este documento.
 En Bogotá, D.C., el día 2024-12-10 a las 14:54:26e44b4f



Cod. rw5h3

DIANA CONSTANZA VERA DIAZ
 NOTARIA (E) 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Civak upantufg



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIANA CONSTANZA VERA DIAZ
 NOTARIA ENCARGADA

31

NOTARIA 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.840.398**
MANTILLA GOMEZ
 APELLIDOS
ANA MARIA
 NOMBRES

Ana Maria Mantilla Gomez
 FIRMA



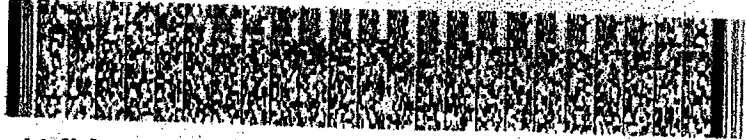

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1980**
BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1998 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ ESCOBAR



A-1560154-00131006-F-000784188-01041137 000690806A 1 105033307E





REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 79131390

APELLIDOS MEDINA LOPEZ

NOMBRES LORENZO ANTONIO

FIRMA *Lorenzo Antonio Medina Lopez*

INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1967
 BOGOTÁ D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.79 G.S. RH A+ SEXO M

19-JUL-1986 FONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Almendra*
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMENDRA MEDINA LOPEZ



A-1500108-45110523-44-0079131390-20030723 00303032040 02 134549026





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NIT. 890.706.847-1

CONTRATACIÓN

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE COMPRAVENTA 2024

Nombre Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
C.C. o NIT:	900.155.107
No. de Contrato:	Orden de Compra 137783
Tipo de Contrato:	COMPRAVENTA
Tipo de Contratista:	PERSONA JURÍDICA
Regimen Tributario:	REGIMEN RESPONSABLE DE IVA

CUENTAS DE AHORRO	VALOR CONTRATO	RRI	RST	EXENTO
	9.992.000,00	8.396.639,00		1.595.361
PROELECTRIFICACIÓN				
5752-23890-3 Colpatría	1%	84.000		
TOTAL		84.000	0	

ROSA CANDIDA RAMIREZ RAMIREZ
Profesional Universitario

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7
Teléfonos: 2611167 - 2611169 Ext. 116
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
Estampilla Departamental
Secretaría de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos



Número Estampilla: 202400000305972

305972

Tipo Contratista: Jurídica

C.C / NIT Contratista: 900155107

Nombre Contratista: CENCOSUD COLOMBIA S.A

NIT de la Entidad: 890706847

Fecha Contrato: 2024-11-29

Entidad Contratante: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Orden de Compra

Vigencia: 2024

Valor Tramite: \$8.396.600,00

Número Contrato: 137783

Valor Contrato: \$9.992.000,00

Régimen común 2017

Valor sin IVA: \$8.396.600,00

Estampilla PRO



PRO Electrificación Rural 1%

Fecha Envío: 2024-12-05

Fecha Pago: 2024-12-05

Valor Estampilla: \$84.000,00

Valor Total: \$84.000,00



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS No:	
Nit: 890706847-1		_73F0YTA91	
Concepto	JUEGO DE SALA	Pág:	1
		FC1 - 71 Dic-20-2024	

Proveedor: CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Afecta: -	
CC/Nit: 900155107-1	Plazo: 0 Dic-20-2024	
Direcc: AVENIDA 9 NUMERO 125 30 Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	Forma de pago: Bienes y servicios	

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
A02140	JUEGO DE SALA		0		1.00	5,400,000.00	5,400,000.00

RETENCIONES		IVA Tarifa	Base	Vr.Iva	Subtotal	5,400,000.00
RetFte	0				Iva	
RetIva	0				Retenciones	
RetIca	0				Dto.Fin	
Sobret.	0				TOTAL	5,400,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
163503001	900155107		JUEGO DE SALA JUEGO DE SALA		5,400,000.00 DB
240101	900155107		JUEGO DE SALA		5,400,000.00 CR

Elaboró	Revisó	Aprobó
DAVID ANDRES		

TOTAL	5,400,000.00
--------------	---------------------

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		COMPRAS ELEMENTOS DE CONSUMO No:
Nit: 890706847-1	_73F1003BD	FC2 - 58
Concepto COMPRA DE 8 ESTANTES METALICOS ENTRE PAÑOS GRIS	Pág: 1	Dic-20-2024

Proveedor: CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Afecta: -	
CC/Nit: 900155107-1	Plazo: 0 Dic-20-2024	
Direcc: AVENIDA 9 NUMERO 125 30 Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	Forma de pago: Bienes y servicios	

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
511114	900155107		Materiales y suministros		4,592,000.00 DB
240101	900155107		COMPRA DE 8 ESTANTES METALICOS ENTRE PAÑOS GRIS		4,592,000.00 CR

Elaboró	Revisó	Aprobó
DAVID ANDRES		

TOTAL	4,592,000.00
--------------	---------------------

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
 Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de diciembre de 2024, en atención a la solicitud No. 778992167.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio



DAVIVIENDA

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	CENCOSUD S.A. PAGO ORDEN DE COMPRA	Estado Proceso	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	50780928		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 570166070772222		
Fecha de Creacion	18/02/2025	Fecha de Pago	18/02/2025 14:18
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 9.908.000,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 9.908.000,00

Detalle de Pagos							
Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
900155107	0000000000000000	Corriente	222038499	ITAU	\$ 9.908.000,00	Pendiente de Respuesta	

